

**ACTA DE VALORACIÓN MEDIANTE CRITERIOS EVALUADOS DE FORMA
AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA
CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DE NAVES
EN MERCAMÁLAGA.**

Nº EXP. 02/2022

El presente informe recoge los criterios tenidos en consideración, para proceder a la evaluación mediante criterios valorables en cifras, de la documentación presentada por cada uno de los licitadores. A continuación, se detallan las ofertas económicas presentadas en sobre B:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA
Adentech Engineering, SL	75.137,71 €	3 años
Conducciones y Montajes Suroeste, SL	75.521,21 €	3 años
Ecotelía Servicios Energéticos, SL	71.672,88 €	3 años
Elecnor Servicios y Proyectos, SAU	66.615,00 €	3 años
Enitec Electric, SL	69.902,55 €	3 años
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, SL	73.885,69 €	3 años
Ingener del Sur, SL	53.836,00 €	3 años
Irradia Ingeniería Solar, SL	65.413,21 €	3 años
Leuk Soluciones Energéticas, SL	65.596,01 €	3 años
Madama Desarrollos, SL	61.736,68 €	3 años
Sabia Energía, SL	75.762,89 €	3 años
Uhora Autoconsumo, SL	69.813,44 €	3 años

En el pliego de condiciones particulares apartado 14.3 punto 4, dice que “los parámetros objetivos que, en todo caso, determinarán el umbral de anormalidad por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado cuando concurren cuatro o más personas licitadoras, las ofertas cuyos precios sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Se detectan dos bajas anormalmente ofertadas de las empresas **Ingenier del sur y Madama**. Por lo que, la Mesa de Contratación solicita una justificación al respecto. El análisis de la documentación aportada por las empresas ha sido contratado a la Ingeniería SOYEFICIENTE para realizar el análisis de valoración pertinente (se adjunta a este informe). Según determina dicho informe ninguna de las dos empresas justifica su baja anormalmente baja. **Por este motivo se propone, por parte de la Mesa de Contratación su exclusión de la licitación.**

En base a la decisión del Consejo de Administración en cuanto a la aceptación o no de la exclusión de ambos licitadores por presentar precios anormalmente bajo se proponen dos propuestas de adjudicación:

OPCION A: En caso de aceptar la exclusión de ambos licitadores.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	GARANTÍA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL
Irradia Ingeniería Solar, SL	65.413,21 €	70,00	3 años	10	15	95,00
Leuk Soluciones Energéticas, SL	65.596,01 €	69,85	3 años	10	10	89,85
Ecotelia Servicios Energéticos, SL	71.672,88 €	64,74	3 años	10	15	89,74
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, SL	73.885,69 €	62,88	3 años	10	10	82,88
Uborá Autoconsumo, SL	69.813,44 €	66,30	3 años	10	5	81,30
Elecnor Servicios y Proyectos, SAU	66.615,00 €	68,99	3 años	10	0	78,99
Adentech Engineering, SL	75.137,71 €	61,83	3 años	10	5	76,83
Sabía Energía, SL	75.762,89 €	61,30	3 años	10	5	76,30
Enitec Electric, SL	69.902,55 €	66,23	3 años	10	0	76,23
Conducciones y Montajes Suroeste, SL	75.521,21 €	61,51	3 años	10	0	71,51

Se establece, por los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones Particulares según el apartado 14.1 del cuadro anexo, que la puntuación más alta es para la empresa **IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, SL**.

OPCION B: En caso de rechazar la exclusión de ambos licitadores.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	GARANTÍA	PUNTUACIÓN GARANTÍA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL
Irradia Ingeniería Solar, SL	65.413,21 €	60,27	3 años	10	15	85,27
Leuk Soluciones Energéticas, SL	65.596,01 €	60,12	3 años	10	10	80,12
Ecotelía Servicios Energéticos, SL	71.672,88 €	55,01	3 años	10	15	80,01
Ingenier del Sur, SL	53.836,00 €	70,00	3 años	10	0	80,00
Madama Desarrollos, SL	61.736,68 €	63,36	3 años	10	5	78,36
Greening Ingeniería Civil y Ambiental, SL	73.885,69 €	53,15	3 años	10	10	73,15
Uhora Autoconsumo, SL	69.813,44 €	56,57	3 años	10	5	71,57
Elecnor Servicios y Proyectos, SAU	66.615,00 €	59,26	3 años	10	0	69,26
Adentech Engineering, SL	75.137,71 €	52,10	3 años	10	5	67,10
Sabia Energía, SL	75.762,89 €	51,57	3 años	10	5	66,57
Enitec Electric, SL	69.902,55 €	56,50	3 años	10	0	66,50
Conducciones y Montajes Suroeste, SL	75.521,21 €	51,78	3 años	10	0	61,78

Se establece, por los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones Particulares según el apartado 14.1 del cuadro anexo, que la puntuación más alta es para la empresa IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, SL.

Jaime Touchard Andujar.
Presidente de la Mesa de Contratación.

Fernando Tineo.
Subd. Econfin (Vocal)
(Vocal)

Federico Romero.
Asesor Jurídico. (Vocal)

Paco Luque
Secretario de la Mesa de Contratación.

Ananda Gálvez González
Jefa de SSGG.